

# MES DOS AÑOS

REVISTA DE CIENCIAS, ADMINISTRACION, BELLAS ARTES Y POLÍTICA

SE PUBLICA LOS DIAS 8, 18 Y 28 DE CADA MES

Año I

Madrid 28 de Marzo de 1883

Núm. 9

REDACCION Y ADMINISTRACION: RUIZ, 18

## SUMARIO

*Impresiones de la decena*, por Juan Cervera Bachiller.—*La autonomía en las Antillas*, por P.—*Flaquezas de la Hacienda*, por P. Solís.—*Playeras*, por Vital Aza.—*Filipinas y sus reformas*, por N. Suarez Llanos.—*Revista extranjera*, por Antonio Balbin de Unquera.—*Higiene*, por Alfonso Galian Contreras.—*Tus ojos*, por Luis Moreno Torrado.—*Una protesta*, por Graciano Lopez y Jaena.—*¡Anda!* por J. de Huelves.—*Beauchamp*, traduccion de Juan Andrés Topete.—*Noticias varias*.—*Advertencia*.

## IMPRESIONES DE LA DECENA

Luto y júbilo, recogimiento y expansion, penitencia y alegrías, lamentaciones imponentes y risueñas alerías: hé ahí los rasgos fisonómicos de la decena que espira y los eternos caracteres de la vida humana tambien.

Siempre junto al dolor las dichas, y tras de las alegrías las tristezas: contraste maravilloso en que precisamente estriban todas las evoluciones de la humanidad.

La pasion, la muerte y la resurreccion de Jesús, que en los pasados dias ha conmemorado el cristianismo, no sólo son tres hechos grandiosos bajo el aspecto religioso, sino que parece como que envuelven al par una idea simbólica de profundo sentido filosófico: la evolucion perpétua de los grandes ideales de libertad, progreso y justicia.

Esos esplendorosos ideales sucumben tambien más de una vez á los odios y á las venganzas de la preocupacion que los sacrifica á sus rencores y á sus egoismos; pero tambien como Jesús hallan siempre una mano amiga que les preste momentáneo sepulcro en el seno del silencio y del olvido, y como Él resucitan un dia más puros, más bellos y más gloriosos para levantarse sobre las sombras y extenderse sobre la humanidad como se extiende el rocío sobre las flores cuando en las mañanas del estío surge el alba.

Podrá llegar otra y cien veces una edad de hierro, de lucha, de tinieblas y de oscuridad; la edad de la espada y del combate; la edad del huracan y de la fuerza.

Pero cuando aquellas generaciones de hierro hayan empezado á descender hácia la tumba de los siglos y nuevas brisas soplen sobre los hori-

zontes, la verdad y la luz, los grandes ideales, que son el verbo de la humanidad, volverán á aparecer entre los arpegios de la lira del poeta, á la evocacion mágica del sabio, entre los golpes del martillo con que la ciencia forja sus principios en el yunque de la inteligencia, en las aspiraciones y en las ánsias de la sociedad, que tenderá á emanciparse del yugo de la servidumbre; en las elucubraciones de la Academia, entre los destellos del genio creador, en el pincel sagrado del artista, en la blanca vela de la osada nave que cruce las encrespadas olas, trazando en su estela el camino y el lazo de union entre opuestos hemisferios y contrapuestas razas y encontradas civilizaciones; entre el crugir de las prensas que produzcan el libro dando forma escultórica á las ideas, y en el chocar mismo de los pueblos y las razas y las grandezas, cansados de arrastrarse en la sombra y de gravitar en el vacío.

¡Resucitó al tercero dia!

\*\*\*

La solemnidad de estos dias de meditacion y de simbólicos recuerdos ha traído el marasmo y la inercia á todas las manifestaciones de la vida pública y al palenque donde luchan las pasiones y los intereses mundanos.

Las Córtes han tenido en suspenso sus tareas, y los hombres políticos han buscado en el reposo la compensacion de los hercúleos trabajos y de los imponderables esfuerzos que acaso habrán tenido intencion de consagrar en la campaña de invierno al bien del país.

Esperemos, pues, que la nueva campaña sea menos estéril.

Los presupuestos aguardan y es preciso que el país vea que sus representantes estudian con detenimiento y discuten con altas miras tan importante cuestion, prescindiendo de personales luchas y atendiendo más que otras veces á los detalles de nuestro sistema económico, que á tantos intereses directamente afecta y tanto puede influir en el porvenir de la nacion.

Otros proyectos están igualmente sobre el tapete, como la ley de colonias agrícolas, la de canales y pantanos, la de imprenta, la del jurado, el código de comercio, el de obras públicas, que interesan en alto grado al país, sin contar con otros varios que no por ser más olvidados son menos importantes. El espíritu refor-

mista debe traducirse en hechos sin precipitacion, es verdad, pero constantemente: los aplazamientos perpétuos y las vacilaciones enervan la actividad y acaban por destruir insensiblemente los mejores propósitos.

\*\*

Habiendo manifestado un diputado de la mayoría intenciones de defender una proposicion pidiendo que el Gobierno pusiese en vigor cierta orden años atrás en difíciles circunstancias publicada declarando fuera de la ley á la Sociedad Internacional, parece que el presidente del Consejo le ha aconsejado desistiese de tal propósito, por cuanto el Gabinete sostiene el criterio de considerar que la Internacional, lo mismo que todas las sociedades de trabajadores, puede funcionar legalmente mientras no rebasen los límites de la ley comun y de la propaganda pacífica ó puramente subjetiva, si se nos permite hablar así.

Esto, si se evocan los recuerdos de las legislaturas de 1871 y 1872, revela un progreso notable en las ideas del Sr. Sagasta; progreso que nos place por lo racional y lógico.

¡Frutos de la inoculacion democrática que recibió el partido fusionista con el advenimiento del Gabinete de Enero!

¡Quién sabe si tambien presagio de inesperadas trasformaciones que se estén elaborando paulatinamente en los senos misteriosos del silencio!

*Latet anguis in herba.*

\*\*

Afirman algunos políticos suspicaces que la izquierda dinástica empieza á experimentar síntomas de descomposicion: parecennos prematuras estas apreciaciones. Ciertamente que algunos elementos respetables, como los generales Beranger y Gándara, se han separado más ó menos paladinamente de ese partido; pero en cambio los restantes *leaders* parece se proponen realizar algunas manifestaciones que patenten la cohesion y vitalidad de las fuerzas agrupadas bajo las banderas de la democracia dinástica y restablezcan la armonía entre sus varios elementos.

Lo que no puede negarse es que existe cierta perturbacion en la atmósfera política, cuyas corrientes no es fácil fijar todavía por el momento.

Quizá algun debate que surja más adelante, por cualquier coincidencia eventual, ponga término á este estado de cosas que trae perplejos á más de cuatro hombres políticos.

\* \* \*

Tiempo há se viene reconociendo que nuestra marina de guerra necesita recibir gran impulso, y que es preciso conceder preferente atención al mejoramiento del material, construcción de buques, arreglo de los arsenales, etc.

El digno ministro del ramo, general Rodríguez Arias, secundando las aspiraciones de la opinion, prepara un vasto proyecto referente á la materia, del que ya ha dado cuenta en Consejo, mereciendo los plácemes de sus colegas de Gabinete, que no pueden ménos de conceder trascendental importancia á tan levantado pensamiento.

Parece ser que de este plan forma parte la construcción de tres grandes barcos blindados, algunos cruceros también blindados y otros buques menores, todos de mucho andar y con arreglo á los modelos más recientes y acreditados, y teniendo en cuenta las modificaciones fundamentales que en el blindaje están admitiendo las naciones más adelantadas.

La construcción al principio se hará en los arsenales extranjeros y se proseguirá en España, á cuyo efecto se dotará á nuestros arsenales de las herramientas y artefactos de que carecen en la actualidad.

Las mejoras en el material que se proponen pueden realizarse en seis ó diez años, segun el método que parezca mejor, por razones políticas, militares y económicas, al Consejo de ministros.

Los barcos viejos ó que no puedan aprovecharse se venderán ó se desguazarán, pues la conservación de algunos es tan ruinosa, que conviene desde luego abandonarlos.

Para la práctica y desenvolvimiento de este proyecto, como asimismo para la organización de los cuerpos de la armada, se nombrará una junta de generales y jefes que dé el oportuno dictámen.

Dícese que estos planes pueden llevarse á cabo sin realizar ninguna operación de crédito directa ni indirecta, y que tales son los propósitos del ministro de Marina, el cual se pondrá de acuerdo con el de Hacienda para la ejecución de sus proyectos en la parte económica sin exigir sacrificios extraordinarios al Tesoro, que pudieran hacer imposible la reforma á pesar de la urgente necesidad que todos sienten de ponerla en práctica.

El asunto es de sobrada importancia para no despertar la atención de cuantos anhelan ver nuestra marina de guerra á la altura que se hace indispensable, si no hemos de figurar por bajo de otras naciones que cuentan con ménos elementos que España, y exponernos á eventualidades que deben precaver los hombres de Estado.

No ha de faltarle el apoyo de la prensa al Gobierno que acometa decididamente la reorganización de nuestra armada, cuyo brillante personal es harto acreedor á que se le faciliten elementos materiales para poder cumplir su misión de la bizarra manera con que nuestros marinos han respondido siempre á la confianza y á las esperanzas de la patria.

\* \* \*

Las obras del palacio y pabellones para la Exposición de minería y artes metalúrgicas, emplazados en el Retiro á la derecha del paseo de carruajes, avanzan cada día y hacen esperar que los productos de la industria minera y artes auxi-

liares tendrán suntuoso albergue. Probablemente la inauguración de este interesante certámen se verificará en la primera quincena de Mayo. Están llegando grandes remesas, tanto de material para las obras é instalaciones como de productos destinados á la Exposición.

Hé ahí una de las impresiones más gratas con que pudiéramos terminar nuestra crónica.

JUAN CERVERA BACHILLER.

## LA AUTONOMÍA EN LAS ANTILLAS

### I

Hemos prometido en nuestro programa ocuparnos preferentemente de los asuntos que interesan á las provincias ultramarinas, y vamos cumpliendo hasta donde las fuerzas alcanzan con el deber impuesto, esperando, á medida que pase tiempo y los corresponsales nos comuniquen noticias de lo que en aquellas ocurre, poder contribuir mejor á su progreso.

Siguiendo hoy, pues, el camino emprendido trataremos de una de las cuestiones más discutidas y que de un modo directo y especial se refiere á Cuba y á Puerto Rico, de la tan debatida y decantada *autonomía* ultramarina, que en honor á la verdad no es posible precisar bien á las claras cómo la entienden sus más ilustres defensores, toda vez que, á pesar de los programas de 3 de Agosto de 1878, 2 de Agosto de 1879, 21 de Noviembre de 1880 y 1.º de Abril de 1882, y de lo que en el Congreso y en el Senado han dicho los representantes de tal agrupación, aún no hay bases determinadas, precisas y concretas acerca de la manera de gobernar que tendrían los autonomistas si llegasen al poder.

No pueden ni quieren decir que pertenecen á este ó al otro partido político de los que dentro de la metrópoli existen, pues hay entre ellos republicanos, constitucionales, conservadores y hasta *carlistas*, como afirma y se propone demostrar uno de los colegas que con mayor entusiasmo, fe y discreción defiende aquí la autonomía; no pueden ni quieren decir que sus ideales van más lejos de lo que á primera vista parece arrastrando á nuestras queridas Antillas á una independencia que las sumiría en la ruina más desastrosa y las llevaría á ser humildes tributarias de países con los cuales no las liga más vínculo que el de la mayor proximidad, pues ni en sus costumbres, ni en sus antecedentes, ni en su modo de ser tienen analogía alguna.

No nos han dicho aún claramente si les basta llevar á Cuba, á Puerto Rico y á Filipinas las mismas leyes y reglamentos que rigen en las demás provincias con las pequeñas modificaciones que sean necesarias por virtud de las circunstancias especiales que han venido atravesando aquellos países y de la constitución interna de la sociedad que en ellos existe.

Lo único que hasta la fecha hemos podido apreciar, estudiando lo mucho que se ha escrito y hablado sobre el asunto, es que los autonomistas quieren (los cubanos especialmente) que las provincias españolas de allende los mares se gobiernen por disposiciones especiales que habrán de discutirse allá por los hijos del país, en congresillos que se creen al efecto bajo el amparo de la madre patria, á quien parece que no piden otra protección que la de sostener el orden material, la defensa contra el extranjero y la de que les envíe un representante con el carácter de gobernador general, que segun todas las probabilidades vendría á ser un cero á la izquierda, y permítasenos la frase.

Hasta ahora, que nosotros sepamos, no han dicho los autonomistas de un modo concreto

qué organización darían ellos á los tribunales de justicia en las Antillas; qué reformas han de hacer en la administración; por quién han de plantearse, si por la Cámara insular ó por los centros superiores de la que ellos llaman impropriamente patria; á quién ha de corresponder el nombramiento de los empleados de todas las esferas y categorías; y en fin, todo eso que es preciso para formar un juicio acabado y exacto acerca de las modificaciones que intentan.

Creemos que no sólo es difícil que puedan precisar su programa en este sentido, sino que juzgamos imposible que lo hagan, si algunos de los que forman en la aludida agrupación no han de faltar á los principios de la lógica, del derecho y hasta á las reglas mismas de la política, con ser éstas tan variables y acomodaticias en ocasiones.

No hay términos hábiles de que un demócrata-republicano, que quiere la descentralización completa en España, desee en Cuba ó en Puerto Rico lo contrario, que pretenderá á no dudar el conservador ó el carlista, que comulga, segun se dice, con él en autonomismo.

No es posible que en la organización municipal, en el nombramiento de funcionarios públicos, en lo que á quintas y á los asuntos de Hacienda se refieran, tengan idénticos ideales un federal aquí y un antiguo moderado, por más que hoy á la faz del público se presentasen unidos, que no los hemos visto, pidiendo la autonomía antillana.

Esta es la primera de las dificultades que encontramos para que el llamado partido autonomista pueda reclamar con energía que se acceda á lo que pretende. Si no hay un plan acabado; si no es posible que lo haya dado los elementos heterogéneos que, por confesión propia de los adeptos, forman aquel, ¿cómo y por qué se pide la autonomía, que en el buen sentido de la palabra queremos nosotros también sin formar en las filas de esa secta?

Nosotros, y á nuestro lado la opinion liberal peninsular y de las provincias ultramarinas, deseamos llevar á Cuba, Puerto Rico y Filipinas todas las leyes que en la madre patria rigen y hacer iguales, en la más amplia extensión de la palabra, á los habitantes de una y otras regiones españolas.

Amantes de las ideas democráticas que inspiran á todos los gobiernos en la época presente, no queremos escatimar á aquellos pedazos de tierra española ninguno de los beneficios que disfrutamos los que vivimos en la Península; pero no hemos de ser tan poco prácticos que les entreguemos las armas para el suicidio.

Organicemos allí una administración recta, económica, honrada; establezcamos un régimen municipal como el que aquí rige, pero sin impacencias ni agitaciones que traen el desquiciamiento y la perturbación; y no intentemos parodiar lo que han hecho otros países, que ni su historia, ni su orgullo, ni su fuerza les ha permitido igualar á los habitantes de sus colonias con los de la metrópoli, y se vieron precisados á darles una autonomía que es casi la separación completa.

España tiene grandes títulos de consideración, de respeto y de cariño para con sus provincias ultramarinas, ligan á éstas con la madre patria vínculos tan estrechos que no es fácil romperlos, y por eso no es posible que suceda lo que ha ocurrido á otros pueblos europeos con sus posesiones de Ultramar.

Este punto y otros referentes á la *autonomía de las Antillas* procuraremos estudiarlos con detención en otros artículos.

P.

## FLAQUEZAS DE LA HACIENDA

Ya puede completarse, hasta el presente, el cuadro que año por año arrojaron los presupuestos generales del Estado desde 1850, y que quedará suspendido en el artículo anterior.

Acudiendo á otras fuentes hubiera sido factible cerrarlo entónces; pero en vísperas de publicarse los presupuestos para el año venidero de 1883-84 con los datos oficiales correspondientes, más correcto parecía dejarlos venir, que no mostrar una impaciencia que se adaptá mal á esta clase de materias.

Resulta, pues, que habiéndose dividido el año económico de 1881-82 en dos períodos iguales, como para aislar la gestion económica de un partido político de la del otro, en el primer semestre aparece un *déficit* de 84 millones de pesetas, miétras que en el segundo, por virtud de las leyes reformistas de 31 de Diciembre de 1881, iniciado el renacimiento de la Hacienda y del Tesoro, no sólo se cubrió el *déficit* de dicho primer semestre, sino que se obtuvo un sobrante de siete millones de pesetas.

En el corriente año económico de 1882-83 sigue el impulso venturoso y la alza de los valores, calculándose un sobrante de dos millones tan sólo, por más que ya en fin de Diciembre último acusaban los créditos un exceso de 32 millones sobre las obligaciones liquidadas, y la recaudacion de Enero y Febrero ofrece una alza considerable.

Ahora, y teniendo en consideracion que las cuestiones de Hacienda no deben examinarse nunca bajo puntos estrechos de mira, ni dejar de ser tratadas con lisura é imparcialidad, por molestos que á veces resulten los juicios emitidos, allá va la síntesis del que sugiere la atenta lectura del proyecto de presupuestos.

Forzada la tributacion hasta un término algo subido, con regulares procedimientos administrativos, nada tendrá de extraño que los ingresos aumenten y que pueda ir mejorando gradualmente la situacion de la Hacienda, de modo que un dia llegue á ser verdad el codiciado nivel del presupuesto.

Sin embargo, no se oculta á nadie que discorra friamente acerca de estos negocios, que si bien los planes del Sr. Camacho eran casi todos aceptables en principio, la torpe interpretacion que se les ha dado vino á aumentar el desórden y á embarazar más y más la marcha de las oficinas provinciales, que no estaban convenientemente dispuestas para ejecutar los inmensos servicios que se les encomendaban; dificultades que crecian cada vez que un reglamento ó instruccion se modificaba esencialmente, como sucedió con la territorial, con la industrial, con los consumos y con el sello, acaso los cuatro ramos que ofrecen mayor complicacion.

Por eso no hay que dejarse seducir por impresiones del momento, alardear demasiado en ningun sentido, ni pagar tributo á optimismos irreflexivos.

Todo cuanto se refiere al manejo de la Hacienda y á su árdua gestion administrativa envuelve problemas que sólo despeja la experiencia y el tiempo.

Es digna de aplauso, y fuera injusto desconocerlo, la parsimonia con que ha procedido el actual señor ministro de Hacienda al formar su presupuesto para el año inmediato y no introducir en él grandes novedades. Con esto acredita suma prudencia y un gran tacto de hombre de Estado. Sin embargo, la Memoria con los balances provisionales de 1880-81, 1881-82 y 1882-83 y situacion del Tesoro, revela que se le ha puesto demasiado color de rosa en la paleta.

Por vez primera se ven los presupuestos sin *déficit* y la deuda flotante extinguida, dice en el preámbulo el señor ministro. Temeraria empresa fuera meterse á demostrar uno y otro aserto: el *déficit* no puede desaparecer por arte de encantamento desde un semestre para otro, porque se deriva de hondos vicios orgánicos en la administracion y del aumento de los gastos públicos, ambas cosas difíciles de castigar, ni la deuda flotante deja de estar oculta bajo estudiado disfraz entre los repliegues del pasivo del Tesoro.

Si la deuda flotante se hace ya innecesaria, ¿á qué el art. 6.º del proyecto? ¿A qué pedir autorizacion para usar de ella por el 25 por 100 del total importe del presupuesto?

La deuda flotante, tal y como debe entenderse, ni se ha extinguido, ni se extinguirá; y es más, ni es posible que se extinga dado el actual régimen financiero. Lo que sí hace al caso procurar es, no sólo que se contenga en el límite legal, sino que al cerrar el ejercicio aparezca reembolsada con los productos mismos del presupuesto, pues es deuda interina y transitoria, significando sólo meros anticipos ó préstamos con interés al Tesoro, reintegrables con dichos productos. Como no son paralelos en todo tiempo y en igual medida los ingresos y los gastos, de ahí nació el recurso necesario de la deuda flotante.

La mejor, pues, de las enmiendas que pudieran votar las Córtes, sería ésta: el art. 6.º se adicionará así: «debiendo quedar saldada con los productos naturales del presupuesto á que se contrae ántes de cerrar su ejercicio y bajo la responsabilidad del ministro.»

Poco temor infundiría entónces el uso momentáneo del crédito flotante no habiendo de sobrevivir al término de cada ejercicio.

La situacion del Tesoro no puede ser más desahogada: superan sus créditos activos en 55 millones de pesetas á los pasivos. Otra alegría.

Si se descende á examinar esos créditos, se encuentran al primer paso 47 millones de existencia en las cajas, sin expresar si son en metálico ó efectos, y de qué clase; 86 millones por anticipos á las cajas de Ultramar, de largo, de imposible cobro; 94 millones por reservas del Banco sobre las contribuciones para pago de intereses de la deuda, sobre cuyo concepto bastante pudiera escribirse; y 67 millones en fondos procedentes de la negociacion del 4 por 100 constituidos en el Banco de España al 4,71 por 100 de interés.

Verdaderamente no dejará de extrañarse que existiendo esos fondos disponibles hayan surgido graves conflictos en la cuestion de la venta de los montes y negádose á Fomento y á Marina los recursos que imperiosamente demandaba el estado de las obras públicas y de la escuadra.

Porque no es de presumir que el Estado aspirase á convertirse, en las circunstancias del país, en rentista de sí mismo.

Con mejor sentido, el Sr. Pelayo Cuesta destina ahora estos medios á cubrir el presupuesto extraordinario de 30 millones de pesetas de Fomento y otras atenciones preferentes.

En suma: aunque la habilidad de los que *cuadran* los estados se dirige de ordinario á hacer resaltar lo favorable oscureciendo lo adverso, es preciso no olvidar que las obligaciones en general son más reales, más ejecutivas, más inmediatas que los créditos, y que miétras la casi totalidad de las primeras deben cubrirse á toca teja, los segundos pasan en su mayor parte á figurar en cuentas atrasadas, que es como si se dijera á perderse en el abismo de los archivos.

Puestos ambos presupuestos uno enfrente

del otro, el de 1882-83 y el proyectado para 1883-84, hay que convenir en que éste encierra mayores garantías de acierto y de equilibrio.

Importaban los gastos del presupuesto de 1882-83, con el de Propiedades, 788 <sup>8</sup>/<sub>10</sub> millones de pesetas, y los ingresos 760 <sup>3</sup>/<sub>10</sub>; es decir, que *a priori* ya se advertía una falta de 28 y pico millones de pesetas.

El presupuesto para 1883-84 monta á 801 <sup>7</sup>/<sub>10</sub> millones de pesetas los gastos y 802 <sup>4</sup>/<sub>10</sub> los ingresos, y si bien por separado se abre un crédito extraordinario de 30 millones de pesetas á Fomento, sin necesidad de echar mano de los montes públicos no exceptuados de la desamortizacion, y sólo con destinar á este servicio parte de los productos de la negociacion del 4 por 100 amortizable que conserva (no se indica en qué sentido) el Banco de España, se podrá salir perfectamente del compromiso.

De cualquier modo, las grandes soluciones económicas no hay poder humano ni influencia ministerial que alcance á precipitarlas. Son obra del tiempo y del constante esfuerzo de la administracion.

P. SOLÍS.

## PLAYERAS

Envidian unos riquezas,  
otros honores y grados;  
yo sólo envidio al bañero  
que te lleva entre sus brazos.

¿Qué te ha pasado en el baño,  
que hoy observé con tristeza  
que al entrar eras tan blanca  
y al salir eras tan negra?

No te pongas ese traje,  
niña de mi corazon,  
mira que á ciertas mujeres  
no les sienta el pantalon.

Aunque tu madre nos mira,  
mirame con disimulo,  
y si ella te dice: ¡Nada!  
dime por lo bajo: ¡Mucho!

A las olas de la playa  
les diré cómo es tu amor,  
para que cuando te bañes  
te azoten sin compasion.

VITAL AZA.

## FILIPINAS Y SUS REFORMAS

Los periódicos y cartas particulares de los últimos correos de Manila dan cuenta de la instalacion de varias fábricas de tabacos, donde desde 1.º de Enero del corriente año se están elaborando con extraordinaria actividad diferentes clases de cigarros para el consumo del archipiélago, y para satisfacer los grandes pedidos de diferentes plazas comerciales de China, Japon, Australia, India inglesa y no pocos mercados europeos, donde tienen mucha aceptacion.

No se cansarán de aplaudir aquellos leales indígenas las reformas que llevó al país el Real decreto de 25 de Junio de 1881 declarando libre la siembra y cultivo del tabaco con su fabricacion y expendio, desterrando de una vez para siempre el irritante monopolio que el Estado ejercía con aquella codiciada planta del suelo filipino, en cuyas tareas forzosamente se ocupaban millares de indígenas con escasa remuneracion, y algunas veces sin recompensa para sus rudas faenas en un clima abrasador y enervante.

Muchos años hace que se venía discutiendo para resolver ese problema, que sin duda encerraba grandes dificultades por la cifra respetable que el ramo estancado consignaba en los presu-